



MICHEL FOUCAULT, *La società disciplinare*, a cura di Salvo Vaccaro, Mimesis Edizioni, Ete-rotopie, n. 89, Milano, 2010, 160 pp. ISBN 978-88-5750-153-6.

CUARENTA años no son muchos; ¿o sí? Eso depende de en qué nos fijemos a la hora de comparar. Posiblemente si nos fijamos en cosas tan cotidianas como la publicidad, la moda o los transportes de los años setenta, cuatro decenios nos pueden parecer siglos. ¡Y no digamos si nos fijamos en lo que es la tecnología o determinadas prácticas y costumbres sociales! Pero quizás no lo sean tanto si en aquello en que nos fijamos es en el problema penitenciario. El vértigo histórico que experimentamos cuando lanzamos esa mirada retrospectiva hacia la sociedad de hace unas décadas, desaparece de repente si nuestra reflexión, si nuestros ojos, cosa extraña, se clavan en la prisión. Aunque posiblemente una cosa sí haya cambiado: lo penitenciario ya no es problemático. Evidentemente, no es que haya dejado de serlo, simplemente nos ha dejado de interesar.

La sociedad panóptica nos sigue preocupando, y mucho más con el florecimiento y eclosión de las nuevas tecnologías que permiten un control masivo y casi total de los individuos a escala planetaria. Es evidente que existe una cierta sensibilidad —aunque no me atrevería a decir que acuciante— ante la posibilidad de ser víctima del panoptismo; sin embargo, ha desaparecido totalmente el interés por las *instituciones de encierro* que durante los años setenta tanto denunció Foucault. ¿O tal vez no sea *denunciar* el verbo adecuado? Seguramente no lo sea,

dado que Foucault no pretendió ni condenar ni salvar la prisión, sino simplemente pensarla y pensar a partir de su existencia. Y eso ya es mucho; es más de lo que hacemos hoy en día.

La singularidad de su gesto consistió en ponernos delante del espejo de sus obras para que éstas nos devolvieran la imagen de nuestra sociedad, una imagen bastante menos dulcificada y empalagosa que aquella en la que nos gusta regocijarnos. Y además esto lo hizo como le gustaba a él, de manera teórico-práctica, haciendo de su vida un libro y de sus libros una experiencia vital. Como indica Vaccaro, en Foucault *tanto* la práctica experiencial, como la investigación teórica tejen una trama que se refuerzan mutuamente (p. 9). El compendio que nos ofrece Salvo Vaccaro, publicado por Mimesis Edizioni, nos empuja a pensar, o tal vez como decíamos, a *re-pensar* la sociedad panóptica, la sociedad de control y, muy especialmente, la institución encierro que es la prisión.

En concreto el editor escoge 18 textos —la mayoría de *Dits et écrits*— escritos entre 1971 y 1979, es decir, escoge textos de los cuatro años anteriores a la publicación de *Vigilar y Castigar* (1975) y de los cuatro años posteriores. Y que esto sea así, que estos textos delimiten por arriba y por abajo una obra tan importante como ésa no es simplemente anecdótico. *Vigilar y Castigar* —como indicaba también Vaccaro— no sólo resume, sino reelabora, reacomoda y reorganiza todo lo pensado y vivido anteriormente (p. 9), es decir, todo lo acontecido desde la fundación del *Grupo de Información sobre las Prisiones* (GIP) en 1971; sin embargo su escritura no sólo afecta a lo anterior, sino que conlleva, igualmente, la transformación de su pensamiento y de sus prácticas posteriores. De manera



similar sucede con el libro que ahora os ocupa. A mí entender lo que tiene de atractivo *La società disciplinare* es que su lectura nos puede servir, como Foucault deseaba, para hacernos sentir *incómodos* ante una realidad a la que ya nos hemos acostumbrado: la prisión.

Aunque no sólo por eso vamos a sentirnos incómodos, sino también por otra cosa no menos relevante. La lectura de este conjunto de textos nos permite percatarnos de lo que era para él —y lo que a mi juicio también debería ser para nosotros— la filosofía: una actividad y un ejercicio teórico-práctico, ejercicio que en última instancia, como indica el compilador, logra desmentir *in maniera poderosa la bipartizione cartesiana tra mente e corpo* (p. 8).

Y lo hace porque toda su obra, y en especial la de la década de los setenta que ahora nos ocupa, surge de la tensión existente entre un pensamiento que siempre se muestra insatisfecho con la experiencia vivida y una experiencia vital que nunca encuentra un pensamiento adecuado que la pueda expresar. Seguramente esta tensión irresoluble —pero productiva— es la que conduce a Foucault —a *il suo pensiero*— no sólo a escribir sobre la prisión, sino también a dejarla entrar en *la sua vita* con esa participación tan activa en el GIP.

Esta cuestión, que Vaccaro destaca mucho en su breve y acertada introducción, surge una y otra vez en las diversas entrevistas que se reproducen (la mayoría de textos escogidos lo son); es la cuestión más inquietante de los textos, a la par que incómoda para muchos de los que nos dedicamos a la filosofía menos dados a ese compromiso teórico-práctico. Foucault insiste una y otra vez en su concepción de los libros como *caja de herramientas* (*tool-box*, dice en el noveno de los textos, donde explica que éstos no han sido elaborados para ser leídos, sino utilizados) e incluso los define como *cócteles molotov* que se utilizan en el combate (texto undécimo). De todas formas, tal vez donde mejor pueda el lector o lectora percibir este punto sea en el tercero de los textos, que puede leerse si se quiere en primer lugar, un texto sobre el GIP que sin duda le ayudará a contextualizar plenamente el ejercicio que realiza el filósofo-activista francés. Puede completar dicha contextualización con la lectura del último de los textos del libro, el cual, al igual que el tercero, es también una explicación tanto de qué era el GIP como de cuál era su posición ante el sistema penitenciario.

*La società disciplinare* sirve, pues, para descubrir como en ese pensamiento vital eternamente insatisfecho se despierta, después del shock sesentayochesco —o más bien gracia a él—, un nuevo interés que va más allá del anterior interés por los discursos. Un giro que se refleja en múltiples escritos dedicados a pensar el ejercicio del poder, a pensar la sociedad panóptica y las instituciones disciplinarias, instituciones destinadas a conformar un *soggetto docile, riducibile e riconducibile all'ordine, soprattutto addomesticabile* (p. 11). En los textos compendiados, el pensamiento de Foucault denuncia no sólo esa operación de *interiorizzazione spirituale* —paradójicamente a través de la mirada y del cuerpo—, sino que sobre todo denuncia que esta operación no únicamente se produce en dichas instituciones disciplinarias como la cárcel, sino que la *sorveglianza carceraria si dilata all'intero corpo della società, senza dubbio attraverso altri canali di estensione e di pervasività, introducendo una diversa tecnologia politica* (p. 12). (Véase, como ejemplo de esta idea, el texto octavo del libro que concluye reflexionando sobre dicha cuestión).

Y aunque esta idea así enunciada resulta ya de por sí inquietante, lo es mucho más cuando se percibe, a través de Foucault, que esta “*dilatación*” del control a todo el cuerpo social no es tanto un efecto histórico no esperado como un efecto esperado y buscado. En su primera parte, ese octavo texto recién mencionado explica perfectamente la génesis histórica del sistema penitenciario, y lo hace mostrándonoslo como un sistema de *gestión del ilegalismo*,



más que de combate del mismo. Tal reflexión se repite y amplía tanto en el décimo de los textos como en decimocuarto —el más extenso de todos—, donde Foucault no duda en lanzar la siguiente pregunta: *In realtà, in ultima analisi, una politica penale...non sarebbe nei fatti destinato a organizzare la illegalità?...In una parola, la politica penale deve essere interpretata come un certo modo di gestire la illegalità?* (pp. 110–111). En este compendio se dedican bastantes páginas a explicar la “necesidad” económica, no de acabar con la delincuencia de la sociedad capitalista emergente, sino, en última instancia, de gestionarla y controlarla para beneficio del sistema económico. En el penúltimo de los textos, el decimoséptimo, lo que antes era una pregunta se convierte en una afirmación *Io dico che il criminale prodotto dalla prigione è un criminale utile, utile al sistema* (p.141).

No es pues de extrañar que el editor de este volumen lo inaugure con uno de sus primeros textos sobre el tema donde nos da un toque de atención, no ya de las condiciones en que vivían los presos, sino sobre el efecto “iceberg” de la prisión. Se nos hace ver que es necesaria para atajar las conductas criminales, pero se nos oculta bajo la línea de flotación su principal función: la represión social, no criminal. El filósofo francés explica que con ella no únicamente se castiga, principalmente, a las clases más desfavorecidas, sino que además deviene una *fábrica de criminales*. La prisión no sólo actúa de puertas hacia dentro, sino sobre todo de puertas hacia fuera para controlar y atemorizar al cuerpo social, de manera que el control y la domesticación social se consiguen en gran parte a través de ese miedo que infunde a los que están fuera, ese mismo miedo que desde el 11-S o desde Lehman Brothers tan familiar nos resulta. Por ello, como indica en el segundo de los textos, su análisis no persigue otra cosa que mostrar lo que hay de intolerable para las clases más desfavorecidas en el sistema penal y de justicia.

Podríamos decir, parafraseando al propio Foucault, que la mirada que realiza al sistema penitenciario es una mirada panóptica, no ya en el sentido de Bentham, sino en el sentido de que centrándose en la institución carcelaria es capaz de mirar toda —*pan*— la sociedad, es capaz de hablar tanto de la relación del sistema disciplinario con la muerte (texto cuarto) como con todo lo vinculado con la vida y la salud (textos quinto, séptimo, decimotercero y decimoquinto). La prisión, bastante freudianamente, se presenta como “sustituto” de la muerte al mismo tiempo que se hermana, como sistema de control y normalización, con los sistemas de salud, especialmente el psiquiátrico. Se trata en todos los casos de buscar ese *soggetto docile* del que hablamos antes, de buscar la implantación de una sociedad de la norma.

Foucault, sin utilizar todavía aquí en estos textos el concepto, empieza esa travesía suya hacia el concepto de *biopolítica* analizando el papel del médico y del discurso médico (psiquiátrico). Algunos de estos textos, pues, se dedican a presentar esa peculiar analítica —que no metafísica— de las relaciones de poder que, lejos de reprimir la vida, la producen, normativa y disciplinariamente. El decimosexto de los textos, la conocida entrevista *No al sesso re* sirve perfectamente para explicarnos en pocas páginas los aspectos más filosóficos (?) del tema que nos ocupa, aunque el texto que mejor explica su concepción del poder es el sexto *Il potere e la norma* (sexto texto) por ser un texto claramente expositivo.

Y aunque la lectura de estos dieciocho escritos nos sirven para conocer todo lo aquí expuesto (la analítica del poder foucaultiana, su concepción de la relación entre lo pensado y lo vivido, su análisis de la genealogía de la institución penal, la relación entre disciplina y normalización...) creo que, como apuntábamos en las primeras líneas, para lo que más nos puede servir es para que nos veamos obligados a detener nuestra *mirada* —¡qué expresión más panóptico-foucaultiana!— ante aquello que por aceptado nos suele



pasar desapercibido: la punición y la prisión. ¡Porque no vayamos a pensar que con lo *dicho y escrito* por Foucault hemos cerrado el asunto! Nosotros también estamos obligados a pensar nuestro no menos disciplinario y panóptico “*hoy*” que nos ha tocado vivir. ¿Seremos capaces de hacerlo?

***Josep A. Bermúdez i Roses***